

# Código de buena convivencia para Villa Sofía

## Objetivo

Promover el respeto mutuo, la armonía y la sana convivencia entre las familias residentes del residencial Villa Sofía, mediante recomendaciones voluntarias de conducta que fomenten un ambiente seguro, ordenado y solidario.

## Normas sugeridas de convivencia

### 1. Mascotas

- Mantener a las mascotas controladas en espacios comunes.
- Garantizar que permanezcan dentro de la propiedad correspondiente para evitar fugas o incidentes.
- Recoger los excrementos y desecharlos de manera adecuada. El dueño debe asumir la responsabilidad por cualquier situación generada por su mascota.

### 2. Estacionamiento

- Asegurar siempre el libre paso de vehículos municipales y de emergencia.
- No obstruir esquinas, hidrantes ni accesos peatonales.
- Respetar las disposiciones de la Ley de Tránsito vigentes en Costa Rica, especialmente en zonas residenciales.

### 3. Velocidad

- Respetar la velocidad máxima recomendada de 25 km/h dentro del residencial.
- Conducir con especial precaución en zonas donde transitan niños o peatones.

#### **4. Residuos**

- Sacar los residuos embolsados adecuadamente y en los horarios establecidos.
- Utilizar los espacios públicos de forma responsable.
- Asegurar los recipientes para evitar que el viento o animales esparzan los desechos en la vía pública.

#### **5. Ruidos**

- Evitar ruidos excesivos, especialmente después de las 10:00 p. m. entre semana.
- Considerar el derecho al descanso de los demás residentes.

#### **6. Respeto y comunicación**

- Aplicar la comunicación respetuosa, directa y empática como vía para resolver diferencias.
- Usar los canales de comunicación comunitarios con criterio constructivo. El derecho a opinar es respetado, pero la crítica constante sin intención de colaborar genera desgaste y mal ambiente.
- Ante diferencias entre vecinos, se invita a conversar directamente y con respeto.
- Fomentar la participación en actividades comunitarias y colaborar con los diferentes comités que se formen para beneficio del residencial.
- Reconocer que Villa Sofía es un espacio público; por tanto, personas ajenas pueden ingresar y utilizar áreas comunes como el playground, así como estacionar vehículos de forma lícita.
- Comprender que algunas propiedades son utilizadas como alquiler y que, en consecuencia, existen múltiples residentes e inquilinos con vehículos propios o visitas frecuentes.

- Cualquier observación sobre el funcionamiento de la empresa de seguridad o del Comité de Seguridad debe canalizarse por los medios formales, ya sea mediante comunicación directa o durante reuniones abiertas.
- Los vecinos deben estar dispuestos a participar en las reuniones convocadas por el Comité de Seguridad u otros comités organizados por la comunidad.

### Importante

Este código no es de cumplimiento obligatorio, pero se espera que todos los vecinos lo respeten y promuevan como parte de su compromiso con la sana convivencia, el respeto mutuo y el bienestar común.

*"La armonía en una comunidad no se construye con reglas,  
sino con respeto y buena voluntad."*